

CÓDIGO DE CONDUCTA



COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

Nos complace presentar el nuevo Código de Conducta de Parker Wellbore. Hemos corregido el texto para hacerlo más comprensible, claro, sólido y conectado explícitamente a nuestros valores de confianza, colaboración, responsabilidad, innovación y tenacidad.

Presento este Código de manera personal debido a la importancia de continuar fortaleciendo y profundizando nuestra cultura de ética e integridad en Parker Wellbore. En este tramo del camino de Parker Wellbore, es fundamental que nos mantengamos en los más altos estándares, pues nuestro éxito siempre será el resultado de ser honestos y transparentes, cumplir con nuestras promesas y hacer lo correcto. Una cultura de integridad sólida alcanza mejores resultados comerciales y es la base de nuestro éxito. Esto es algo con lo que personalmente tengo un compromiso y lo que se espera y se exige de todos los empleados.

Le pido a cada uno de ustedes que asuma la responsabilidad propia –y haga asumir la responsabilidad a sus colegas– de cumplir los principios establecidos en este Código. Si le preocupa la conducta de un compañero, queremos que lo hable con nosotros para poder abordar la inquietud de manera oportuna y apropiada. Entendemos que no siempre es fácil o cómodo hablar sobre estos temas, por eso brindamos diferentes formas de informar inquietudes y le aseguramos que no toleraremos ningún tipo de represalia.

Lea este Código con seriedad y recuerde que nuestros valores deben estar presentes en todo momento. Hemos recorrido un largo camino juntos y si seguimos trabajando en equipo, alcanzaremos nuestra meta de ser líder en el mercado global.

Sandy Esslemont

Presidente y Director Ejecutivo



MENSAJE DE LA DIRECTORA DE CUMPLIMIENTO

Como Directora de Cumplimiento de Parker Wellbore, me comprometo a llevar a cabo nuestras operaciones comerciales de manera segura, legal, honesta e íntegra, y en cumplimiento de los estándares de nuestra Compañía a fin de garantizar una toma de decisiones basadas en el riesgo en el nivel correspondiente.

Espero el mismo compromiso de cada uno de los directores, oficiales, empleados, afiliados, subsidiarias, contratistas y agentes de Parker Wellbore. Sin excepciones. Como subordinada directa del Comité de Auditoría del Directorio de Parker Wellbore, mi tarea es garantizar que nuestra función de Cumplimiento e Integridad Comercial opere de manera independiente y autónoma a la hora de abordar las excepciones de cumplimiento que se nos puedan presentar.

El Código de Conducta de Parker Wellbore describe nuestros estándares legales, éticos y de cumplimiento y lo que esperamos de nuestras operaciones y nuestro personal, independientemente de la ubicación o el puesto. Configura nuestra misión, visión y valores fundamentales al llevar a cabo operaciones comerciales con proveedores, colegas, socios, funcionarios de gobierno y demás actores. El Código se ubica en el nivel más alto de las políticas de Parker Wellbore. Todos tenemos la responsabilidad personal de leer, entender y acatar el Código en todo momento. Solo yo, en consulta con nuestro Comité de Auditoría, puedo autorizar excepciones o desviaciones del Código.

Si bien el Código aborda temas legales, éticos y de cumplimiento que usted puede encontrar en su trabajo diario, si tiene una pregunta o inquietud respecto de una situación específica, debe contactar a su supervisor, al Departamento de Cumplimiento y de Integridad Comercial o a la Línea Directa de Ética. Crear consciencia de posibles inquietudes o violaciones forma parte de nuestra cultura y jamás toleraremos ningún tipo de represalia contra las denuncias que se hagan de buena fe.

Parker Wellbore ha construido un legado exitoso sobre una base de integridad. Hacer lo correcto incluye hacer las cosas a la manera de Parker Wellbore. En un entorno de cambio constante, su compromiso permanente con la ética y la integridad son fundamentales para alcanzar nuestros objetivos.



Natalie Scott

**Directora de
Cumplimiento**

CÓDIGO DE CONDUCTA 2022

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA: parkerwellbore.ethicspoint.com

+1.855.214.1480 (solo EE. UU.) | +1.678.248.7250 (sin cargo en todo el mundo)

ÍNDICE

Misión, visión y valores	4
Integridad en acción	4
Denuncia de inquietudes y tolerancia cero a represalias	4
Creemos en ESG	5-6
Comercio internacional	7
Gestionar nuestro negocio de manera responsable	8
Una compañía con tecnologías avanzadas	8
Conflictos de intereses	9
Controles internos	9
Entretenimiento, viajes, regalos y donaciones	9
Relaciones con terceros	10

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES FUNDAMENTALES



Como base para desarrollar y mantener un lugar de trabajo responsable y ético, el Código de Conducta (el “Código”) de Parker Wellbore (“Parker”) se nutre de nuestros valores compartidos y refuerza aún más la misión y la visión general de Parker. Confiamos en nuestra misión, visión, valores y el Código para orientar nuestras acciones.

INTEGRIDAD EN ACCIÓN

Parker y su gente siempre deben actuar con integridad. El Código es una guía para nuestra conducta, pero no cubre cada situación que se nos pueda presentar. Sin embargo, sí nos ayuda a reflexionar sobre cómo vivimos nuestros valores por la forma en la que actuamos y la manera en la que tomamos decisiones. Siempre acatamos las leyes y regulaciones, así como las políticas, los procedimientos, las directrices y el compromiso con la confianza y la responsabilidad de Parker.

DENUNCIA DE INQUIETUDES Y TOLERANCIA CERO A REPRESALIAS

Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre el Código, debe primero contactar a su supervisor. Si necesita más ayuda o le resulta incómodo expresar sus preguntas o inquietudes a su supervisor u otra instancia directiva local, puede contactar al Departamento de Cumplimiento y de Integridad Comercial o presentar una denuncia a través de nuestra Línea Directa de Ética. Su denuncia puede ser anónima.

Parker prohíbe la toma de represalias contra cualquier empleado que realice una denuncia de buena fe sobre una posible violación de nuestro Código, nuestras políticas o la ley. Parker tomará medidas disciplinarias, que podrían llegar incluso al despido, contra cualquier empleado que participe en un acto de represalia.

RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADO EN VIRTUD DEL CÓDIGO

- Promover el cumplimiento al dar el ejemplo de comportamientos éticos.
- Proteger a nuestros empleados de actos de represalia.
- Asegurar que nuestras actividades se lleven a cabo de conformidad con nuestras políticas y con las leyes aplicables.
- Hacer asumir la responsabilidad a los miembros del equipo por sus acciones.
- Dar un trato justo y respetuoso a todos los miembros del personal.
- Evitar la aparición de conflictos de intereses o de otras malas conductas.
- Recomendar que los empleados indaguen, busquen ayuda y se sientan cómodos al informar inquietudes a sus supervisores o a nuestra Línea Directa de Ética.

VISIÓN

La visión de Parker es ser el socio global de preferencia para minimizar el riesgo y optimizar el rendimiento en la construcción de pozos.

MISIÓN

La misión de Parker es asociarnos cada día con clientes para construir de manera segura y sostenible los pozos más rentables.

VALORES FUNDAMENTALES

Nuestra cultura se basa en un conjunto de valores sólidos con los que viven nuestros empleados día a día. Nuestros valores fundamentales de confianza, colaboración, responsabilidad, innovación y tenacidad nos impulsan a hacer lo correcto, estar en consonancia con nuestros clientes, buscar socios, desarrollar soluciones propias, mejorar los resultados de rendimiento y superar los límites.

CREEMOS EN ESG

Reconocemos que es de vital importancia saber cómo lograr sostenibilidad como compañía, por eso trabajamos permanentemente para mostrar nuestra cultura de ética e integridad entre nosotros mismos, pero también a nuestros clientes y todas las partes interesadas.



ENTORNO: proteger nuestro entorno

SOCIAL: respetar al otro, cultura inclusiva y derechos humanos

GOBIERNO CORPORATIVO: combatir la corrupción y hacerse oír

PROTEGER NUESTRO ENTORNO

En Parker, priorizamos la protección del entorno durante nuestras operaciones y en las comunidades en las que vivimos y trabajamos. Parker Wellbore es conocida por ser líder en la industria de la perforación en los entornos más frágiles y hostiles del mundo. Nuestro desempeño sólido y consistente es el resultado de programas medioambientales integrales de cumplimiento, del enfoque de mejores prácticas, de tecnología superior y de empleados competentes y capacitados. Los procesos y procedimientos estandarizados ayudan a nuestros empleados a estar conscientes de nuestras expectativas y exigencias respecto del cuidado del medioambiente y a mejorar nuestra capacidad de gestionar los riesgos relacionados con nuestras operaciones.

PLAN DE TRANSICIÓN CLIMÁTICO

Parker está listo para ayudar a solucionar los desafíos de energía geotérmica actuales y del futuro, sin importar dónde o cuáles sean. Obtener energía del subsuelo será clave tanto para la seguridad como para la transición energética. Sin perder de vista la importancia del gas y el petróleo en la economía mundial, Parker se está expandiendo de manera considerable en el campo de la transición energética al brindar nuestra experiencia en la construcción de pozos.

SALUD Y SEGURIDAD

Parker se preocupa por la salud y la seguridad de nuestros empleados. Debemos acatar nuestras políticas de salud y seguridad e informar de inmediato cualquier tipo de condición laboral peligrosa o incumplimiento de las políticas.

COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y HACERSE OÍR

Parker promueve el impacto social positivo con un propósito corporativo basado en un compromiso fundamental con todas las partes interesadas y no tan solo con los accionistas. Nuestro éxito siempre debe basarse en mérito real, la confianza y la honestidad. Sin importar el puesto que uno ocupe en Parker, adoptamos una política de tolerancia cero frente a sobornos, corrupción, fraude y cualquier otra conducta indebida. Parker espera que todos aquellos que lleven a cabo operaciones comerciales en su nombre también cumplan las leyes de antisoborno y anticorrupción aplicables.

P: En colaboración con un proyecto en el que estoy trabajando, un asesor sugirió el pago de un “cargo por procesamiento” a un determinado funcionario de gobierno para acelerar el procesamiento de la licencia solicitada. No le estamos pidiendo al funcionario de gobierno que haga algo ilegal; solo queremos acelerar un poco el proceso para cumplir la fecha límite del proyecto. Además, el pago lo hará el asesor, no Parker. Entonces, Parker pagará un cargo de asesoría adicional en virtud del acuerdo. ¿Está bien pagar el “cargo por procesamiento”?

R: No. Los pagos para “acelerar” o “facilitar” un proceso no están permitidos en Parker. Además, son ilegales en la mayoría de los países donde operamos, porque se consideran sobornos. Parker no participa en actos de soborno o corrupción ni permitimos que nuestros agentes, asesores u otros socios comerciales cometan actos de soborno en nuestro nombre. La oferta hecha por el asesor constituye una violación grave y debe ser informada de inmediato a un supervisor, al Departamento de Cumplimiento y de Integridad Comercial o a la Línea Directa de Ética.

CREEMOS EN ESG

RESPETAR AL OTRO, CULTURA INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS

RESPETAR AL OTRO

En Parker, nos respetamos el uno al otro, valoramos las diferencias y nos esforzamos por desarrollar un entorno inclusivo sin discriminación, intimidación ni acoso. El maltrato basado en el sexo y la identidad/expresión de género, orientación sexual, nacionalidad, religión, otras dimensiones de la identidad definidas y construidas por algunas sociedades en términos étnicos, culturales, raciales o de color, u otras formas de maltrato de personas sobre la base de diferencias percibidas en las características humanas, no son tolerados.

P: Mi jefe a veces actúa de una manera que me hace sentir incómodo/a: me invita a tomar algo o habla conmigo sobre aventuras amorosas cuando estamos solos. ¿Qué debo hacer?

R: Si la conducta de su jefe le hace sentir incómodo/a, la mejor solución es hablar abiertamente sobre esto con su jefe. Es posible que su jefe no se dé cuenta de que su conducta le molesta. Sin embargo, si su conducta no cambia o si hablar directamente con su jefe sobre esto no le resulta cómodo, puede informar sus inquietudes al Departamento de Recursos Humanos o a la Línea Directa de Ética.

CULTURA INCLUSIVA: NO SE TOLERARÁN LA DISCRIMINACIÓN NI EL ACOSO

Debemos estar alertas a posibles situaciones de discriminación y acoso en el lugar de trabajo. Esperamos que todos, en especial los supervisores y directivos, tomen las medidas apropiadas para evitar la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo.

P: Mis colegas se enteraron hace poco de que soy gay y que estoy casado con una persona de mi mismo sexo. Han dejado de invitarme a eventos y me excluyen de proyectos para los que soy el mejor cualificado. ¿Qué debo hacer?

R: La discriminación de todo tipo, incluida la que se basa en la orientación sexual, está estrictamente prohibida en Parker. Los empleados de todas las orientaciones sexuales son bienvenidos y respetados. Puede informar sus inquietudes al Departamento de Recursos Humanos o a la Línea Directa de Ética.

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos fundamentales incluyen condiciones de trabajo seguras y decentes, la prohibición del trabajo forzado y del trabajo infantil, y el respeto por la comunidad y la seguridad. En Parker, respetamos todos los derechos humanos reconocidos a nivel internacional en sintonía con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Procuramos tratar a todas las personas involucradas en

P: Visité a un proveedor. Mientras estaba en las instalaciones del proveedor, vi que los trabajadores parecían ser bastante jóvenes. ¿Qué debo hacer?

R: Notifique de inmediato a su supervisor y luego contacte al Departamento de Cumplimiento y de Integridad Comercial, al Departamento de Asuntos Legales o a la Gestión de la Cadena de Suministro. También puede usar cualquiera de los canales de notificación de Parker, como la Línea Directa de Ética, si observa condiciones o circunstancias que puedan indicar un posible caso de trabajo infantil.



COMERCIO INTERNACIONAL

En Parker, debemos cumplir los requisitos aduaneros y de importaciones, sanciones económicas, controles de exportación y reexportación, leyes antiboicot y leyes antilavado de dinero.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

- P:** ¿Qué son importaciones y exportaciones?
- R:** La entrada o salida de objetos físicos, software o tecnología de un país a otro. En algunos casos, también puede incluir transferencias de archivos y transmisiones electrónicas.
- P:** Se me pidió que enviara herramientas de mecanizado de alta precisión a un cliente. ¿Qué hago?
- R:** Contacte a su supervisor directo y a la Gestión de la Cadena de Suministros. Los envíos u otras transferencias de ciertos artículos comerciales pueden ser considerados como de uso militar o estar sujetos a otras restricciones de control de exportaciones. Debe obtener la aprobación del envío por parte de la Gestión de la Cadena de Suministros antes de la exportación.

TRASLADOS EN EQUIPAJE DE MANO

- P:** Voy a tomar un vuelo internacional para visitar una operación en uno de los GeoMercados de Parker mañana. A último momento, se me pidió que lleve un objeto en mi equipaje de mano. Hay problemas mecánicos y técnicos con uno de nuestros activos propiedad de Parker en el lugar, y este objeto es esencial para evitar la interrupción del negocio. Si bien es un poco pesado y tiene muchos cables, el objeto es muy pequeño. El objeto cabe perfectamente en mi equipaje de mano o puedo despachar un equipaje más grande en el aeropuerto. ¿Qué debo hacer?
- R:** Consulte con la Gestión de la Cadena de Suministros y con su abogado especializado en GeoMercados. Debemos evitar el transporte de bienes comerciales por medio del traslado en mano, siempre que sea posible. Alternativas a traslados en mano internacionales incluyen enviar bienes a través de servicios de mensajería por vía aérea de pequeños paquetes o como parte de un servicio de transporte aéreo convencional. Dado que actuará como mensajero del objeto que lo acompañará hasta su destino, la Gestión de la Cadena de Suministros debe revisar sus actividades con anticipación para asegurar el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales aplicables, además de las políticas de la compañía.

LEYES ANTIBOICOT

- P:** Tengo un cliente que quiere que le enviemos parte de nuestros bienes a Asia, pero el cliente no me quiere decir el destino final. ¿Qué debo hacer?
- R:** Muchos países imponen sanciones económicas a otros países que, en algunos casos, nos prohíben importar bienes en países específicos. Es obligatorio completar el proceso “Conozca su proyecto” (KYP, por sus siglas en inglés) para asegurar que los bienes y servicios no ocasionarán la sanción de alguna de las partes ni terminarán en países sancionados. Por ejemplo, actualmente rigen sanciones económicas contra Corea del Norte. Por ello, debemos siempre saber el destino final de nuestros productos.

ANTILAVADO DE DINERO

Parker se compromete a cumplir todas las leyes, normas y regulaciones antilavado de dinero y contra la financiación del terrorismo aplicables. Parker no tolera, facilita ni apoya ninguna forma de lavado de dinero ni de financiación del terrorismo.

- P:** ¿Qué es el lavado de dinero?
- R:** El lavado de dinero puede ocurrir en cualquier relación comercial que implique la transferencia o recepción de fondos, incluidos de clientes, proveedores, socios comerciales y agentes. Puede involucrar transacciones que podrían haber sido estructuradas para evadir requisitos de registro o informe o transacciones que ocultan la fuente del dinero obtenido a raíz de actividades ilegales.

GESTIONAR NUESTRO NEGOCIO DE MANERA RESPONSABLE

PROTEGER NUESTROS ACTIVOS

Cuando se trata de proteger nuestros activos, tenemos el deber de tomar medidas proactivas para proteger y hacer el mejor uso de los activos, documentos, datos e información confidencial, recursos y propiedad, incluida la propiedad intelectual, de Parker. Además, usted no deberá nunca usar sistemas de la compañía para actividades que violen la ley, nuestras políticas o que puedan dañar la reputación de Parker.

SEGURIDAD CIBERNÉTICA

Los sistemas digitales, y la información procesada y almacenada en ellos, son críticos para Parker. Todo aquel que usa los sistemas digitales de Parker, empleados y terceros, incluidos aquellos solo con acceso temporal, debe garantizar que dichos recursos se utilicen de manera apropiada y en sintonía con las políticas de seguridad cibernética o protección de datos relevantes.

En caso de incumplimiento, contacte a su supervisor de inmediato. Su supervisor notificará a Tecnología de la Información para determinar de qué manera proteger la información confidencial y la propiedad de Parker.

PRIVACIDAD E INFORMACIÓN PERSONAL

Respetamos y protegemos los datos y la información confidencial relativa a nuestro negocio, clientes, empleados y terceros. Podemos usar y divulgar información personal proporcionada por nuestros empleados y por terceros según lo permita la ley y de conformidad con las políticas y directrices de Parker, o según lo requiera la ley. Usted no puede usar información confidencial de un empleado anterior.

COMPETENCIA JUSTA Y ANTIMONOPOLIO

Reconocemos que nuestra ventaja competitiva se debe a la excelencia de nuestra experiencia profesional y la calidad de nuestros productos, soluciones y prestación de servicios. Nuestra conducta competitiva es honesta y no ofrecemos incentivos personales para mantener el trabajo u otros beneficios. Parker no comparte información de precios con competidores ni participa en prácticas de mercado que inhiban de manera injusta a otros para competir en el mercado.

UNA COMPAÑÍA CON TECNOLOGÍAS AVANZADAS

En Parker, adoptamos una postura de mejora continua para ganar y mantener nuestra reputación de integridad. Parker cuenta con muchos profesionales innovadores que usan sistemas de gestión tecnológica para fomentar una conducta comercial ética en cada país donde hacemos negocios. Usamos sistemas automatizados basados en la nube y análisis de datos para mitigar el riesgo y posicionar a Parker en el futuro, incluido un mundo donde la inteligencia artificial, la cadena de bloques y el metaverso se vuelven aspectos más relevantes de nuestras vidas.

CÓDIGO DE CONDUCTA 2022

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA: parkerwellbore.ethicspoint.com

+1.855.214.1480 (solo EE. UU.) | +1.678.248.7250 (sin cargo en todo el mundo)



CONFLICTOS DE INTERESES

Tenemos el deber de actuar de manera honesta, ética y en el mejor interés de Parker. Debemos evitar situaciones donde los intereses personales entren en conflicto, o parezcan entrar en conflicto, con los de Parker.

P: Mi pareja es un directivo en una compañía que tiene acuerdos comerciales con Parker. En mi trabajo en Parker, ocasionalmente tengo contacto con dicha compañía. ¿Es esto un problema?

R: Es importante informar todos los conflictos de intereses reales o posibles para anticipar y evitar cualquier tipo de problema. Su situación presenta un posible conflicto de intereses y debe ser informado conforme a la Política de Conflictos de Intereses.

P: Uno de nuestros clientes desea contratarme. El cliente quiere que lo ayude a emprender un proyecto de negocios que no competirá con Parker. Solo trabajaré para el cliente cuando no esté trabajando para Parker. ¿Es esta una conducta aceptable?

R: No. Este acuerdo parecer ser un conflicto de intereses. Otras personas podrían asumir de manera razonable que usted da a este cliente un trato preferencial.

INFORMAR UN CONFLICTO DE INTERESES

Usted debe informar a su supervisor la potencialidad de cualquier conflicto entre sus intereses personales y los intereses de Parker. Su supervisor trabajará con usted para crear e implementar un plan para eliminar dicho conflicto de intereses. Usted y su supervisor deben informar cualquier conflicto de intereses que no puedan eliminar al Departamento de Derechos Humanos para que este llegue a una solución apropiada.

CONTROLES INTERNOS

Los libros, registros, cuentas y estados financieros de Parker se deben llevar de forma detallada, deben reflejar con exactitud las operaciones de la compañía y deben atenerse al sistema de controles internos de Parker.



ENTRETENIMIENTO, VIAJES, REGALOS Y DONACIONES

Todo lo relativo a actividades de entretenimiento, viajes, regalos y donaciones debe tener un fin comercial legítimo y de buena fe. Es importante que los regalos, las donaciones y las actividades de entretenimiento se ofrezcan y/o se acepten con valores y frecuencias limitadas y que no den la apariencia de acto indebido o influencia inapropiada.

P: Uno de nuestros proveedores me ofreció dos entradas para la final del campeonato europeo de fútbol, que se jugará en el extranjero. ¿Puedo aceptar las entradas?

R: Para asegurarse de que se trata de un intercambio apropiado, debe consultar la Política y procedimiento de Entretenimiento, Viajes, Regalos y Donaciones (ETGD, por sus siglas en inglés) de Parker y obtener la aprobación de su abogado especializado en GeoMercado antes de aceptar este regalo.

RELACIÓN CON FUNCIONARIOS DE GOBIERNO

P: En mi país es habitual hacer regalos como canastas con frutas, quesos y vino a empleados de niveles inferiores de compañías petroleras estatales durante los días festivos. No les pedimos que hagan nada ilegal o que den a Parker un trato preferencial, ni tampoco pretendemos influenciar el resultado de las actividades comerciales. ¿Podemos hacer estos regalos?

R: Para todos los regalos hechos a funcionarios de gobierno, usted debe obtener la aprobación a través de la sección ETGD del Portal de Cumplimiento de Parker (319parkerwellbore.com). Use también su sentido común para determinar si el regalo es apropiado.

RELACIONES CON TERCEROS

Los terceros y proveedores de Parker juegan un papel importante en nuestra capacidad para operar y brindar productos y servicios a nuestros clientes. Al tratar con otros, ya sean terceros, socios, proveedores o clientes, Parker aplica los mismos estándares altos de respeto e integridad que se describen en el presente Código. Es por eso que debemos elegirlos con cuidado y trabajar solo con aquellos terceros que compartan nuestro compromiso con la integridad, sean calificados, respeten los derechos humanos y cumplan todas las leyes aplicables.

- P:** ¿Qué son los representantes de terceros (TPR)?
- R:** Son proveedores, distribuidores o intermediarios, generalmente organizaciones o particulares, que representan a Parker frente a terceros externos, como clientes y funcionarios de gobierno.
- P:** ¿Las leyes anticorrupción aplican a los TPR?
- R:** Sí. Las leyes anticorrupción como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos y la Ley Antisoborno del Reino Unido prohíben el pago directo ilegal a funcionarios de gobierno y terceros con el objetivo de obtener o retener un negocio. Estas leyes también prohíben el pago indirecto realizado por medio de terceros, como asesores o agentes.



OFICINA CENTRAL

2103 City West Blvd, Suite 400
Houston, TX 77042-2835

+1 281.406.2000

www.parkerwellbore.com



Energy. Well engineered.

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA

Para informar problemas éticos o de cumplimiento, contacte a nuestra Línea Directa de Ética (operada por NAVEX Global) en línea en:

parkerwellbore.ethicspoint.com

Si tiene preguntas generales sobre este Código, hable con su supervisor, socio comercial de Recursos Humanos, Departamento de Asuntos Legales, Departamento de Cumplimiento y de Integridad Comercial, o bien escriba a compliance.specialist@parkerwellbore.com.